

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 1 de 6
--------------	-------------------	----------------------

Derivado de la creación de la Secretaría de Cultura, por Decreto Presidencial del 17 de diciembre de 2015, la política cultural se vio enmarcada en una nueva orientación y en un contexto de transición y necesaria consolidación organizacional. Se hizo necesario construir el marco técnico y normativo de la Dependencia, que le permitiera materializar el proceso de transición a una Secretaría de Estado, con más responsabilidades y atribuciones que las que tenía como órgano desconcentrado; así, tras una serie de gestiones de justificación jurídica y de dictaminación de no impacto presupuestal, fue posible la publicación del Reglamento Interior, el 8 de noviembre de 2016, que estableció su competencia y organización, las facultades conferidas a sus funcionarios, así como la subordinación y atribuciones de sus órganos administrativos desconcentrados. Esta acción fue enriquecida con la publicación del "Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura", publicado el 2 de febrero de 2017, que consolidó el papel de la dependencia como rectora de la política cultural del Estado Mexicano. Asimismo, como parte de este fortalecimiento se constituyó el Consejo Asesor de la Secretaría de Cultura y la expedición de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Este proceso de cambio en el quehacer cultural dota a esta actividad gubernamental de un esquema que permitirá enfrentar nuevos retos de la tarea cultural como la perspectiva de equidad e inclusión sociales en la acción cultural en su conjunto; la conservación y el aprovechamiento intensivo del patrimonio y la infraestructura culturales; el acceso universal a la cultura y el uso intensivo de los medios digitales; y el mayor diálogo e intercambio cultural entre México y el mundo, y vigoriza los mecanismos para cumplir con los objetivos fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y el cumplimiento de los seis objetivos plasmados en el Programa Especial de Cultura y Arte 2014-2018:

- Promover y difundir las expresiones artísticas y culturales de México, así como proyectar la presencia del país en el extranjero;
- Impulsar la educación y la investigación artística y cultural;
- Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella;
- Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural;

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 2 de 6
--------------	-------------------	----------------------

- Apoyar la creación artística y desarrollar las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales;
- Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

Acciones a realizar en el ejercicio presupuestario 2018

Como resultado de la revisión efectuada a la estructura programática vigente de cada uno de los programas del sector cultura, para el ejercicio 2018, la Secretaría de Cultura realizó un análisis de sus programas presupuestarios para fortalecerlos y acentuar su carácter cultural y artístico, así como reconocer áreas de oportunidad, minimizar riesgos y enriquecer fortalezas organizacionales que permitan un ejercicio eficiente, eficaz y transparente del gasto público.

Es importante destacar que la propuesta de estructuras programáticas para el ejercicio del gasto 2018 del sector cultura es fruto de un análisis que permitió modificarlos o enriquecerlos, con el propósito de cumplir con:

- El derecho de acceso a la cultura, establecido en el artículo 4° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 38 y 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en el marco legal en el ámbito de competencia del sector cultura;
- Las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior.
- El objeto determinado en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Los objetivos establecidos en las metas nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en las metas y objetivos definidos en el Programa especial de Cultura y Arte 2014-2018;
- Los objetivos contractuales y los compromisos del Sector Cultura.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 3 de 6
--------------	-------------------	----------------------

En este contexto, se mantendrán tres directrices fundamentales en la actividad institucional de la cultura, bajo la directriz de la Secretaría de Cultura: el aprovechamiento pleno y recuperación de la infraestructura cultural; el apoyo permanente y amplio a la comunidad artística mediante los programas de difusión y estímulos, en un marco de legalidad, confiabilidad y transparencia; y mantener el papel del sector como promotor y difusor de la cultura y las artes, bajo un esquema de reconocimiento a la diversidad cultural y respeto a la libertad creativa.

Asimismo, las acciones se enmarcan en **cuatro ejes rectores de la política cultural**: Cultura: un derecho con libertad; Desarrollo Cultural con sentido social; Cultura y Conocimiento; y México para el mundo. Para cumplir con estas estrategias se continuará **ampliando el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales y fortalecer la imagen del país en el extranjero**. Se dará especial atención a desarrollar un proyecto integral y transversal entre las instituciones a fin de potenciar el quehacer cultural y los recursos comprometidos, así como para evitar duplicidad de acciones.

Se dará un **impulso renovado al desarrollo artístico y respeto a la libertad creativa**; a la protección al derecho de autor; la participación creciente de niñas, niños y jóvenes en el escenario cultural, y el aliento al Libro, lectura y lenguajes digitales. Además se desarrollarán programas de Patrimonio, identidad, orgullo y pertenencia, **Diálogo cultural de México con el Mundo, y Turismo cultural**, experiencia única e irrepetible.

Se desarrollarán los **programas Cultura incluyente y plural, Desarrollo cultural con sentido social y participación ciudadana**; Cultura para la armonía, y Cultura y desarrollo, asimismo continuarán las acciones de participación tripartita, la Cultura A-Pantalla.

Se favorecerá el vínculo entre cultura y conocimiento mediante **programas de Educación y cultura, Agenda digital, y Cultura audiovisual**, a través de acciones coordinadas junto con la Secretaría de Educación Pública con el fin de sensibilizar y contribuir en la formación de maestros en metodología para el fomento a la lectura.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 4 de 6
--------------	-------------------	----------------------

Se mantendrá el impulso al **Programa de Apoyos a la Cultura** que comprende acciones de apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados, a las Culturas Municipales y Comunitarias, a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, a Festivales Culturales y Artísticos, a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial e Instituciones Estatales de Cultura. **La protección técnica, preservación, conservación, protección, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural** seguirá como prioridad, sobre todo de aquellos inmuebles emblemáticos como son Palacio Nacional, la Catedral y Sagrario Metropolitano de la Ciudad de México. Se continuarán las acciones para el mejoramiento de los espacios bibliotecarios entre ellas las áreas de servicio de la Biblioteca de México como la hemeroteca, el Fondo Reservado, el Fondo México, la sala general, entre otros.

La protección técnica, preservación, conservación, protección, mantenimiento y restauración del patrimonio cultural seguirá como prioridad, sobre todo de aquellos inmuebles emblemáticos. Se fomentará la protección legal y conservación del patrimonio cultural, con acciones de conservación a las Zonas de Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos, además de una permanente labor para su registro y catalogación. Se promoverá la identificación de sitios de interés **patrimonial ferroviario** con su registro, inventario y catalogación; así como del **patrimonio sonoro** con la cobertura de la red nacional de fonotecas. La memoria fílmica de México se apoyará en el rescate, conservación, protección y restauración, de las películas y sus negativos, así como su difusión, promoción y salvaguarda. **El patrimonio lingüístico** se conservará y reconocerá a través del ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el fomento a su uso en todos los ámbitos de la vida nacional. Se enriquecerán los **mecanismos para divulgar la historia de México** mediante edición de libros; foros académicos, ciclos de conferencias, entre otras acciones. Se impulsará **la protección y el respeto al derecho de autor** en el ámbito nacional e internacional, en los términos que establece la Ley Federal del Derecho de Autor.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 5 de 6
--------------	-------------------	----------------------

El impulso y desarrollo de la **educación y la investigación en el campo artístico y cultural** seguirá siendo una prioridad, así como el aprovechamiento de su amplia **infraestructura educativa, que abarca los niveles de iniciación, educación media superior y superior.**

Se propiciarán esquemas para la producción, distribución y difusión del cine y un **programa de ediciones y coediciones de libros y de publicaciones periódicas**, en versión impresa y electrónica, que se apoyen en una comercialización y distribución a través de la **red de librerías del sector cultura** y la presencia permanente en **ferias del libro.**

Se buscará ampliar la cobertura de la señal de **radio y televisión del sector** y fortalecer los esquemas de distribución y comercialización de contenidos a nivel nacional e internacional y promover la producción de programas con contenidos culturales novedosos que lleguen a una mayor audiencia, y propicien la presencia de la cultura mexicana en el extranjero. Se mejorará la operación eficiente y oportuna de los **programas de estímulo a la creación artística** vigentes, mediante la actualización y perfeccionamiento de los documentos normativos de la institución: Reglas de Operación, Bases Generales de Participación, Código de Ética, con apego a la Transparencia y al Proceso de Rendición de Cuentas.

La presencia de México en la escena cultural del mundo se continuará apuntalando con la presencia de creadores artísticos en eventos culturales del resto del mundo, la instalación de exposiciones y la participación en ferias del libro. Se prevé realizar diversos proyectos de carácter internacional, tanto a nivel bilateral como multilateral, que permitan el intercambio y la cooperación cultural con otros países.

Se consolidarán los objetivos y alcances de la **agenda digital**, a través de la investigación y acercamiento de herramientas digitales y conocimientos básicos al público a través del desarrollo de **plataformas tecnológicas de acceso al patrimonio y las expresiones culturales de México y de difusión del quehacer cultural**, que sea

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 6 de 6
--------------	-------------------	----------------------

al mismo tiempo espacio de trabajo, de difusión y de generación de contenidos para generar, producir y difundir conocimiento.

La Secretaría de Cultura continuará con el proceso de **mejora técnica y normativa** que consolide su arquitectura organizacional y métodos de trabajo que optimicen los recursos, agilicen los procesos, mejoren los resultados y coadyuven para cumplir con su labor de rectoría de la política cultural. Para ello se instrumentan mecanismos que sistematizan, estandarizan y agilizan los procesos y generan condiciones para la **transparencia y rendición de cuentas** del ejercicio del gasto público, garantizando un entorno que brinde a los ciudadanos certeza jurídica, fiscal y administrativa en la aplicación de los recursos en el ámbito cultural.